



You have downloaded a document from  
**RE-BUŚ**  
repository of the University of Silesia in Katowice

**Title:** Dativo de interes, dativo aspectual, "y si no...?" : esbozo de estudio sobre la funcion del pronombre personal se en sus usos atipicos

**Author:** Joanna Wilk-Racińska

**Citation style:** Wilk-Racińska Joanna. (2002). Dativo de interes, dativo aspectual, "y si no...?" : esbozo de estudio sobre la funcion del pronombre personal se en sus usos atipicos. "Neophilologica" (T. 15, (2002), s. 167-192).



Uznanie autorstwa - Użycie niekomercyjne - Bez utworów zależnych Polska - Licencja ta zezwala na rozpowszechnianie, przedstawianie i wykonywanie utworu jedynie w celach niekomercyjnych oraz pod warunkiem zachowania go w oryginalnej postaci (nie tworzenia utworów zależnych).



UNIwersYTET ŚLĄSKI  
W KATOWICACH



Biblioteka  
Uniwersytetu Śląskiego



Ministerstwo Nauki  
i Szkolnictwa Wyższego

*Joanna Wilk-Racięska*  
*Universidad de Silesia*  
*Katowice*

## ¿Dativo de interés, dativo aspectual, y si no...? – esbozo de estudio sobre la función del pronombre personal *se* en sus usos atípicos

Las funciones del pronombre personal *se*, tanto en gramáticas como en monografías, suelen describirse detalladamente en relación a la pasiva refleja y a la pasiva impersonal llamada también ‘voz pasiva española’. Otros usos de este clítico, agrupados bajo el nombre del ‘dativo ético’ o ‘dativo de interés’, forman un conjunto que a primera vista parece poco homogéneo y no suele llamar mucho la atención. Esto no significa, por supuesto, que nadie se haya ocupado antes de este tema. No obstante, las conclusiones a las que han llegado hasta ahora los lingüistas (C. Folgar, 1973 ; C. Lèclère, 1976 ; M. Barra Jover, 1996 ; E. Miguel, M. Fernández Lagunilla, 1999a, 1999b, etc.) no llegan a explicar todos los problemas planteados por el uso mencionado de este pronombre.

Siguiendo a S. Gili y Gaya (1980) podemos decir que el clítico *se* aparece, en su uso “normal”, en las construcciones conocidas como reflexivas y recíprocas. En las construcciones reflexivas “la acción del sujeto recae sobre él mismo o se refleja en él” (ibidem : 73). En español existen dos tipos de reflexivas, denominadas directas o indirectas, dependientes de si el pronombre representa en ellas el acusativo o el dativo. *Luisa se peina ; Tú te vistes*, son reflexivas directas. *Luisa se ha puesto un sombrero nuevo ; Tú te tiñes el pelo*, son indirectas.

En términos de la gramática con base semántica podemos decir que la pasiva refleja es un tipo de diátesis basada siempre en conceptos que abren, por lo menos, dos posiciones para argumentos. Se obtiene esta diátesis suprimiendo uno de los componentes en la posición de argumento y sustituyéndolo con el clítico *se*. La condición indispensable para formar la pasiva refleja a partir de la activa es la correferencia entre el sujeto y el componente suprimido. La correferencia de este tipo es obligatoria.

Las construcciones recíprocas son una modalidad de las reflexivas, de las cuales no se distinguen por la forma sino por la complejidad de la estructura. La base de las construcciones de este tipo es siempre una estructura formada por dos oraciones, por ejemplo : *Juan quiere a María y María quiere a Juan = María y Juan se quieren* ; comparemos también : *María y Juan se buscan* ; *El niño y la niña se pelearon*.

El español nos ofrece también otra diátesis, denominada pasiva impersonal, cuyo empleo está tan extendido en el idioma, que a veces se la llama también “voz pasiva española”. Se distingue de la pasiva por el grado de revelación de los componentes, es decir en la pasiva impersonal el clítico *se* bloquea la posición para el agente, el cual siempre queda oculto :

*Se han descubierto sus trampas* vs *\*Se han descubierto sus trampas por Pedro* ;  
*Se cometió un atropello* (*\*por este hombre*).

La gramática con base semántica excluye de la categoría de pasiva refleja los “reflexiva tantum”, como *desmayarse*, donde *se* no forma un morfema separado, funcional (comparemos : *\*desmayar*).

Resumiendo todo lo dicho hasta ahora, el morfema *se*, en sus usos típicos, desempeña una función muy concreta, a saber, bloquea una de las posiciones abiertas por el concepto constituyente de la oración. Las construcciones denominadas “dativo ético” o “de interés”, que serán el objeto de este estudio, forman un caso totalmente diferente.

Para S. Gili y Gaya son sólo construcciones del tipo *Ella se tomó el café*, en las cuales el pronombre indica vagamente una participación o interés del sujeto en la acción producida, mientras que las expresiones con verbos intransitivos (“pseudorreflejas”), como *Me salí del despacho*, *Se leyó un libro*, *Se conoce la ciudad*, tienen un valor expresivo (S. Gili y Gaja, 1980 : 74). Por otra parte, C. Leclère (1976) distingue entre “dativo ético”, “dativo extendido” y “dativo léxico”, mientras que, por ejemplo F. Lázaro Carreter (1973) parece englobar todos los usos en cuestión bajo el término “dativo de interés”.

Mario Barra Jover (1996), en su artículo titulado *Dativo de interés, dativo aspectual y las marcas de aspecto perfectivo en español* nos ofrece una interesante y novedosa descripción y clasificación de los usos “no típicos” del clítico *se*. Según el autor, el clítico *se* “formalmente, aparece en estructuras transitivas en las que el SN complemento o el conjunto V + SN son interpretables como contables. [...] Semánticamente, es este pronombre una marca de aspecto perfectivo que puede marcar el carácter perfectivo del SV cuando el verbo no lo posee intrínsecamente o puede enfatizarlo cuando éste ya lo posee. No se puede combinar con verbos que sólo pueden poseer significado estativo, es decir, puramente imperfectivos.” (ibidem : 143).

En este estudio queremos presentar algunas de nuestras observaciones acerca del uso atípico del pronombre *se*. En términos de la gramática con base semántica (K. Bogacki, S. Karolak, 1991) intentaremos demostrar que, aunque en la mayoría de sus usos llamados atípicos (es decir en todas las construcciones en pasado) el pronombre *se* no está privado de este valor, la función esencial de estos usos no es marcar la perfectividad. Como veremos, su función principal es, más bien, delimitadora, y, en nuestra opinión, el uso de este clítico es, a veces, muy parecido a los usos de algunos prefijos en las lenguas eslavas, los cuales, llevando en su estructura el aspecto perfectivo son más bien, en los usos determinados, exponentes de otros valores mucho más importantes en estos casos (H. Wróbel, 1984; S. Karolak, 1996).

No obstante, a nuestro parecer, este valor perfectivo envuelto en la estructura de *se* en sus "usos atípicos" en las construcciones de pasado, ha sido el motivo principal para asignar a este clítico la función de marcador del aspecto perfectivo, como misión principal.

Ahora sólo debemos añadir que a lo largo de nuestro estudio nos centraremos en los usos atípicos del pronombre *se*, considerados por la mayoría de autores (Bosque, Barra Jover, y otros arriba mencionados) como "normales", es decir no marcados, no enfáticos, dejando los usos marcados para un estudio separado.

Intentando resolver el problema de la función de *se* en sus usos no marcados, pero atípicos, estudiaremos, entre otras, algunas hipótesis que habían llevado a los lingüistas a la conclusión de que este pronombre es, en tales casos, una marca de aspecto perfectivo que puede marcar el carácter perfectivo del SV cuando el verbo no lo posee intrínsecamente y que, además, no se puede combinar con verbos que sólo pueden poseer significado estativo, es decir, puramente imperfectivos.

Así, el primer supuesto de M. Barra Jover es que el clítico *se*, en su función aspectual sólo puede aparecer en aquellas oraciones donde el complemento regido por el SV sea siempre un SN contable. Para definir la distinción entre un nombre contable y uno de masa, el autor adopta criterios ontológicos propuestos por R. Martin (1988) y R.W. Langaker (1991). Estos criterios, recopilados por M. Barra Jover (1996: 126-128) son los siguientes. El más importante es aquí el criterio de homogeneidad que puede formularse en términos de extracción: dada una sustancia como el agua, que ontológicamente es masa, toda parte extraída de una muestra sigue teniendo las mismas propiedades que la muestra. Además, la sustancia contable se ubica en una región delimitada por ella misma, mientras que la masa no posee tal delimitación. Por fin, la sustancia contable implica la replicabilidad, frente a la masa, que implica la expansión.

Aquí nos permitiremos citar los ejemplos aislados por Barra Jover como representativos, es decir, los que carecen de sentido enfático o expresivo:

- (1) *Se comió un bocadillo*
- (2) *Se leyó un libro*
- (3) *Se estudió la lección*
- (4) *Se vió una película*
- (5) *Se conoce la ciudad*

frente a una serie más marcada expresivamente, aunque el pronombre tampoco es interpretado como reflexivo. La idea expresada por estas oraciones es, según el autor, la de sorpresa o admiración ante un logro :

- (6) *Se hizo la casa él solito*
- (7) *Se vendió tres coches en diez minutos*
- (8) *Se recorrió diez kilómetros a pie*

Mediante una serie de ejemplos contrarios, Barra Jover intenta demostrar que el carácter contable del SN es un factor determinante de la presencia del clítico, llamado por él aspectual. Así pues, en español son inaceptables :

- (1') \* *Se comió pollo*
- (2') \* *Se leyó bastante poesía*
- (3') \* *Se estudió matemáticas*
- (4') \* *Se vió cine de aventuras*
- (5') \* *Se conoce antigüedades*

etc., incluso : \* *Se comió bocadillos*, puesto que “con nombres en plural sin determinación es posible una interpretación de masa” (ibidem : 127).

Más adelante, el autor corrobora este supuesto mostrando que “si se añade algún otro elemento que permita marcar la replicabilidad de los nombres contables”, los ejemplos se vuelven aceptables :

*Se comió bocadillos uno detrás de otro // bocadillos y bocadillos*  
o : *Me comí un montón de arroz* frente a : \**Me comí arroz*

Abstracción hecha, por el momento, de la naturaleza del clítico *se* en las proposiciones presentadas, la observación del autor sobre la naturaleza contable de los SSNN en función de complemento de los SSVV en estas oraciones nos parece acertada, aunque, en nuestra opinión, el criterio ontológico inmiscuido no es suficiente para describir estos ejemplos en cuanto a la aceptabilidad del pronombre *se*. Lo que nos muestra el autor parece limitarse al hecho de que el clítico llamado aspectual aparece en aquellas oraciones cuyos complementos directos son SN singulares o plurales, pero, estos últimos sólo si se les añade un elemento que permita marcar la repli-

cabilidad, p.ej., *un montón* “dado que puede ser interpretado como cuantificador puro (de masa o contable)”. Cumplida esta condición, algunos nombres de masa también pueden entrar en juego.

Sin embargo, tomando en cuenta que “la sustancia contable se ubica en una región delimitada por ella misma, mientras que la masa no posee tal delimitación”(cf. *supra*), se trataría aquí solamente de los nombres, los cuales – añadido el cuantificador – pueden interpretarse como una región delimitada, como p.ej., “arroz” o “pescado” y no “leche” o “café”: *Me comí un montón de arroz; Me tomé un montón de cafés* frente a \**Me tomé un montón de café*.

Permítasenos ahora recapitular todo lo presentado bajo la luz de la gramática con base semántica (K. Bogacki, S. Karolak, 1991) cuyas herramientas nos sirvan para estudiar los “usos atípicos” del clítico *se*. Las preguntas más importantes que se han planteado son las siguientes : ¿qué tipo de oraciones aceptan este uso de *se*?, ¿por qué lo hacen? y ¿cuáles son las consecuencias de este uso?

Ya sabemos que hay dos tipos de usos atípicos del pronombre *se*: uno marcado, enfático y otro no marcado. Como se ha dicho más arriba, aquí nos interesará el uso no marcado, puesto que con la resolución de este problema nos parece contribuir más a la naturaleza del pronombre estudiado.

De los ejemplos y observaciones de Barra Jover podemos concluir que el clítico *se*, en el uso estudiado, aparece en las oraciones de pasado, así como en las oraciones en presente. Aunque, de acuerdo con la óptica adoptada en nuestro estudio, la posibilidad de su uso en presente ya constituye un argumento muy importante en contra de su papel de marcador aspectual, dejemos, por ahora, aparte esta cuestión y concentrémonos en los tipos de oraciones donde el clítico *se* aparece.

Los ejemplos presentados muestran que en todas las oraciones con *se* las nociones dominantes son predicados no permanentes, plurívocos con respecto al SN complementario, cuyas representaciones superficiales excluyen de sus SSNN nombres incontables, nombres contables en plural, a no ser que se les añada un exponente de restricción cuantitativa. Así se pueden resumir, más o menos, las conclusiones de Barra Jover en cuanto a los contextos que aceptan el *se* atípico. La pregunta que ahora se nos plantea es ¿por qué son precisamente estos contextos?

En primer lugar consideramos conveniente presentar unas observaciones generales al respecto de la distribución de los SSNN simples en posición complementaria en la lengua española (J. Wilk-Racięska, 1995 : 71–87). En líneas generales podría decirse que la lengua castellana posee unas variantes distribucionales. Los exponentes de los predicados permanentes (*amar; querer; preferir; etc.*) requieren una distribución del SN definido en posición

complementaria, cuando se trata de la plena extensión de los conceptos representados por dichos nombres (*Se ama a las hijas por lo que son y a los hijos por lo que prometen ser ; Pedro quiere los leones /\*leones/\*un león*). Por otra parte, las expresiones que representan los predicados no permanentes acomodan en el mismo caso los SSNN complementarios indefinidos – con el artículo cero en el caso de los SSNN plurales, señalando de este modo su valor distributivo (*Es natural, que cuando uno se interesa por la literatura debe leer libros*). Siendo los nombres plurales producto de conjunciones abiertas de nombres singulares indefinidos, se caracterizan como tales por la compleción semántica. Hay que subrayar el hecho de que en las proposiciones referenciales constituidas por predicados plurívocos el valor del segundo nombre sigue siendo general (*Pedro es una persona cruel que siempre halla víctimas/ una víctima*). Tal proposición adquiere entonces un valor caracterizador. Y por eso, atención especial merecen, en nuestro estudio, las proposiciones con predicados no permanentes, cuyo valor cambia según el tipo de SN complementario : singular o plural. Comparemos nuestros ejemplos sin clíticos :

- (10) *Pedro come / está comiendo un bocadillo* vs (10a) *Pedro come bocadillos*  
 (11) *Pedro vende / está vendiendo un coche* vs (11a) *Pedro vende coches*

Observemos que, de acuerdo con lo expuesto arriba, las oraciones (10) y (11) denotan situaciones reales, mientras que sus parejas (10a) y (11a) son proposiciones caracterizadoras, es decir, son aquellas que comunican o denotan ocupaciones y aficiones : *Pedro vende coches* tiene una sola interpretación posible : *Pedro es vendedor de coches*, igual que, por ejemplo: *Pedro colecciona sellos* equivale a *Pedro es filatélico ; coleccionar sellos es su afición*. Así pues, lo único que comunica la oración (10a) es una afición (aunque un poco extraña) de Pedro. Comparemos también :

*Pedro lee libros / poesía*  
*Pedro estudia matemáticas*  
*Pedro conoce antigüedades*  
*Pedro espera accidentes*  
*Pedro come arroz / pescado*  
*Pedro bebe café / agua*

En J. Wilk-Racięska (1995 : 75–87) manifestamos que en este tipo de oraciones, las construcciones *vende coches, come bocadillos, colecciona sellos, lee libros / poesía, conoce antigüedades*, etc., representan estructuras conceptuales integradas, por medio de las cuales se predica algo sobre el objeto en un solo acto, como si se utilizara una sola expresión predicativa. Todas estas oraciones tienen pues, un valor identificador permanente, sirven para caracterizar, y su estructura temático-remática se descompone en, por ejemplo :

$T$  = Pedro

$R_{comp}$  = vende coches

Claro está que esta capacidad de integrar las construcciones predicativas no es nada particular del español. Sin embargo lo propio del castellano es, en primer lugar, la forma de esta construcción: el verbo constituyente de la oración forma bloque con su complemento empleado sin artículo, siendo la presencia del artículo interno el signo de la “descomposición” de la estructura integrada<sup>1</sup>; y, en segundo lugar, que esta lengua ha ampliado la esfera de aplicación de tales construcciones, incorporando aquí, como se ha visto, este tipo de proposiciones caracterizadoras<sup>2</sup>.

Concluimos, pues, lo siguiente: el clítico *se*, en su uso atípico no aparece en contextos de tipo general, es decir, en las proposiciones constituidas por los predicados en cuyas posiciones complementarias se hallan los SSNN que denoten la plena extensión de los conceptos representados por estos nombres. De ahí que sea lógico que *se* no aparezca en las proposiciones genéricas constituidas tanto por predicados permanentes, como por no permanentes, así como en las proposiciones caracterizadoras propias del español, cuyo rasgo característico es formar remas compuestos de tipo V+OSN singular o plural: \*Pedro se odia / odiaba / odió las acelgas; \*Pedro se come / comió arroz / pescado / bocadillos.

Por el contrario, lo aceptan oraciones que denotan situaciones reales, constituidas – como se ha observado en los ejemplos presentados – por predicados no permanentes, cuya naturaleza, así como la naturaleza de las restricciones observadas en estas proposiciones serán el objeto de este estudio (*Se comió un bocadillo*; *Se leyó un libro*; *Se estudió la lección*; *Se vio*

<sup>1</sup> Comparemos por ejemplo: *Pedro (siempre) lleva sombrero* y *Hoy Pedro lleva el / un sombrero*.

<sup>2</sup> Es de subrayar que en los remas compuestos de este tipo el SN puede ser tanto plural como singular, hecho que depende del tipo de predicado constituyente. Por primera vez esta “particularidad” del castellano llamó la atención de A. ALONSO (1967), quien en su *Estilística* interpretó la famosa oración: *¿Sabes que nuestro amigo Juan ha comprado automóvil?* Todo hispanohablante percibe con seguridad esta proposición no como enunciación de un cambio de la situación material de Juan, sino como caracterización de Juan mismo, identificándolo de otra manera. “*Juan ha comprado coche / automóvil* no significa pues, que *por fin tiene uno* sino que se ha vuelto propietario, ha entrado entre los propietarios de coches.” (ibidem: 137). De igual manera continúan en uso en el castellano contemporáneo otras proposiciones como por ejemplo: *lleva sombrero* o *tengo teléfono*:

*Sólo puedes escribirme, porque no tengo teléfono*

Observemos que las oraciones de este tipo, a pesar de llevar un SN singular, no aceptan el clítico estudiado:

\* *se tuvo / tiene teléfono / un teléfono*

\* *se llevó / lleva sombrero / un sombrero*

*una película ; Se conoce la ciudad ; Se comió bocadillos uno detrás de otro / bocadillos y bocadillos ; Me comí un montón de arroz.*

Observemos, en primer lugar que para M. Barra Jover (1996), E. Miguel, M. Fernández Langunilla (1999a, b), o p.ej., J. Bosque (1990), el clítico *se* es en estos casos una marca de aspecto perfectivo. ¿De dónde sale este supuesto?

Por ejemplo, lo esencial en la propuesta de Barra Jover es la unión íntima entre lo contable / no contable y lo perfectivo / imperfectivo. Basándose en la tesis de R.W. Langacker (1991), el autor sostiene que el “aspecto” es una función semántica general que contiene la oposición homogéneo / heterogéneo. Aplicada a las entidades, el resultado es la oposición masa / contable; aplicada a los acontecimientos el resultado es la oposición imperfectivo / perfectivo. En consecuencia, según esta idea, se pueden aplicar directamente a los verbos las propiedades de la oposición masa / contable. Además este aspecto puede ser interno o externo, es decir, impuesto por el contexto. Recordemos también que para Langacker, a un verbo imperfectivo se le puede aplicar el criterio de la homogeneidad si se considera que supone un conjunto de “estados idénticos”. Esto significa que, en efecto en una operación de extracción, una extracción de, p.ej., *tener* sigue siendo *tener*, mientras que una extracción de p.ej., *salir*, no es *salir*. Asimismo el verbo imperfectivo puede ser indefinidamente prolongado y, en consecuencia, no es replicable salvo si se recategoriza (p.ej., *tener un ataque cardíaco*), ni posee fronteras externas, mientras que el verbo perfectivo establece sus propias fronteras temporales y es replicable (M. Barra Jover, 1996 : 128–129).

Aplicando la teoría a enunciados concretos, el autor parte del supuesto de que en un SV se produce la interacción entre el verbo y su complemento de forma que el conjunto sea de masa o contable (imperfectivo o perfectivo). Como ejemplo nos propone el verbo *leer*, que es imperfectivo (“ontológicamente”), pero que con un complemento contable puede formar un SV contable (= *leer un libro*). Sin embargo, tal interpretación, en nuestra opinión, no contribuye mucho a la explicación del problema. La diferencia presentada entre *leer* y *leer un libro*, sin ningún contexto adicional, estriba en la explicitación del segundo argumento de *leer*, en la expresión *leer un libro*. En este caso el valor semántico de la expresión no cambia, ni se impone en ella ninguna restricción del tipo sugerido por el autor. Dicho con otras palabras, las expresiones *leer* y *leer un libro*, expresan, las dos, un concepto imperfectivo simple y la perfectividad sólo puede aparecer, en ambos casos, como un concepto dominante en una estructura conceptual derivada. Sin embargo, esta operación requiere otros exponentes y – por lo menos en este caso – no se debe simplemente a la diferencia entre *leer* / *leer un libro*. Comparemos, p.ej., las oraciones : *Ayer Pedro leyó un rato y Ayer Pedro*

*leyó un / el libro un rato*, las cuales, ambas, representan construcciones conceptuales perfectivas derivadas.

No obstante, es probable que la idea de aplicabilidad de la diferenciación masa / contable a los verbos, así como el supuesto de Barra Jover sobre diferentes valores que puede adquirir el verbo *leer / leer un libro*, puedan explicarse mediante los factores puramente lingüísticos. Ya F. Antinucci, L. Gebert (1977 : 28) observaron que “la iteratividad es para los verbos lo mismo que el número plural para los sustantivos: en ambos casos se trata de un conjunto de elementos idénticos”. En general, como verbo iterativo imperfectivo consideramos conjuntos abiertos (de acontecimientos) que no denotan (por lo menos en el presente) ningún acontecimiento real, sino una simple posibilidad de acontecer : *Pedro roba = Pedro es así que puede robar* (S. Karolak, 1996). Por otra parte, las expresiones de tipo *leer, comer o escribir*, pueden tener, según el contexto dado, dos valores : *Pedro lee libros = proposición caracterizadora con valor iterativo : Pedro es así que puede leer libros ; frente a Ahora / desde hace algún tiempo / esta semana Pedro lee un libro = la proposición denota una acción real, continua*. Concluimos, pues, que, como vemos, tanto los usos potenciales / reales de los verbos de tipo *robar*, como de las construcciones de tipo *leer libros / leer un libro* están condicionados contextualmente. Además, las expresiones iterativas aquí presentadas, son, todas, construcciones imperfectivas derivadas, complejas, hecho que se probará más adelante.

Por ahora sólo nos queda añadir que la explicación de la aceptabilidad / inaceptabilidad del clítico *se* en las oraciones presentadas, así como de la naturaleza de este clítico no es tan simple como a primera vista parece.

Antes de adentrarnos más en esta explicación sería necesario, no obstante, presentar brevemente los supuestos principales de la gramática con base semántica acerca de la noción de aspecto. La diferencia fundamental entre las dos teorías es que para la gramática con base semántica el aspecto no es una función semántica general, sino que – sea perfectivo o imperfectivo – es una entidad inherente, consustancial a todos los conceptos. En general, la gramática con base semántica postula la existencia de dos valores aspectuales básicos : *el valor de continuidad (= durar)* y *el valor de momentaneidad (= ocurrir)*. Por el primero se entiende una continuidad no delimitada. Los representantes superficiales de los *conceptos continuos* son los radicales de los verbos llamados tradicionalmente “de estado” y “de actividad”, como, por ejemplo: *quer-(er), le-(er), comprend-(er)* o *mir-(ar)*. Por otra parte, los conceptos momentáneos son los representados por *explot-(ar), da-(r), perd-(er), gan-(ar)* u otros que representen un acontecimiento momentáneo. Sin embargo, es importante subrayar que lo expuesto concierna las estructuras predicativas simples, mientras que en las estructuras predicativas compuestas uno u otro aspecto puede dominar sobre el aspecto de

la noción constituyente (S. Karolak, 1997). Así pues, en la proposición : *El pobre perro está muriéndose de hambre* – el concepto momentáneo de *mor-(ir)* llamado por Bello “desinente”, “porque luego que uno [...] muere, deja de [...] morir” (A. Bello, 1970 : 625) está dominado por el aspecto continuativo. Otro ejemplo de una construcción imperfectiva derivada son las construcciones con verbos básicamente perfectivos como p.ej., *perder* :

*Ana perdió dinero (ayer) pero : Ana siempre pierde dinero*

donde se trata de un conjunto abierto de momentos contiguos (la “replicabilidad” de Langacker puede, pues, como vemos, no ser perfecta)<sup>3</sup>.

Por el contrario, la derivación de una estructura perfecta dominada, basada en un concepto imperfectivo, la puede ilustrar el ejemplo de *escribir*, que denota un proceso, un aspecto imperfectivo (simple) : *Pedro escribe una carta = Pedro hace algo para tener escrita una carta*. En cambio, la oración : *Pedro escribió una carta en 5 minutos*, denota ya un lapso de tiempo limitado. El aspecto dominante es, pues perfectivo y toda la estructura derivada significa:

*A Pedro le llevó 5 min. escribir una carta = Pedro hizo algo que causó que tuvo escrita una carta*<sup>4</sup>.

Volvemos ahora a nuestro estudio. Barra Jover sostiene que el ruso ofrece una prueba esencial de la relación perfectivo / contable, puesto que esta

<sup>3</sup> Comparemos también : *Robaron tu maleta (ayer, el año pasado, etc.)* con : *Siempre roban tu maleta*, y también con : *Ahora mismo están robando tu maleta = Ahora mismo ESTÁN HACIENDO ALGO / HACEN ALGO para que tu maleta sea robada*.

El aspecto perfectivo de expresiones tales como *robar*, *perder* (= *ocurrir*) está dominado por los conceptos de *continuación*, *duración*, cuyos exponentes superficiales son expresión de duración (“siempre”) y expresión perifrástica, respectivamente.

<sup>4</sup> En consecuencia podemos decir que existen 4 tipos de estructuras:

Aspecto perfectivo	Aspecto imperfectivo
a) nociones perfectivas <b>simples</b> /básicamente perfectivas/ = momentáneas: ejs. : <i>perder</i> , <i>coger</i> , incoativas : <i>inflamarse</i> ; <i>se inflamó en seguida</i> y no: * <i>se inflamó durante 5 min.</i>	a) nociones imperfectivas <b>simples</b> /básicamente imperf./ = basadas en la noción de continuidad /durar/: ejs. : los verbos durativos, de estado: <i>vivir</i> , <i>saber</i> , <i>ser</i> , <i>tener</i> , etc.
b) nociones perfectivas <b>derivadas</b> = momentaneidad dominante = estructuras <b>complejas</b> : ejs. : <i>escribió / leyó en 5 min.</i> <i>En esta época vivió en Granada</i>	nociones imperf. <b>derivadas</b> = aspecto de continuidad dominante = estructuras <b>complejas</b> : ejs. : entre otros = verbos iterativos : <i>frecuentar</i> ; resultativos : <i>ganar</i> , <i>robar</i> + exponentes de la medida de duración (siempre, 3 veces, unos años, durante) <i>Cuando tu estabas en Granada, Pedro robaba coches, desayunaba en la cama y concurría con asiduidad a los bares</i>

lengua, como en general lenguas eslavas, posee un sistema de prefijos para marcar el aspecto verbal. Así, *On chital etu knigu* se traduce en español como : *Él estuvo leyendo este libro*, mientras que (12) *On prochital etu knigu* (ejs. de Comrie), como (12a) *Él leyó este libro*, pero la mejor traducción es: (12b) *Él se leyó este libro*. Por el contrario, según algunos autores, si en ruso el SN se percibe como incontable no hay posibilidad de utilizar una construcción perfectiva (ej. de Dahl): *\*On napisal pisma* (*Él escribió cartas*). Sin embargo, las observaciones acerca este último ejemplo son erróneas. En ruso, así como en polaco, esta forma es totalmente correcta, mientras que las traducciones españolas de *On chital etu knigu* y *On pisal pisma* no son, en todo, adecuadas, puesto que sin exponente de referencialidad alguno o cooperación del contexto, estas oraciones son ambigüas y pueden traducirse, también, mediante una forma imperfectiva : *él leía / estaba leyendo este libro; él escribía / estaba escribiendo cartas*<sup>5</sup>. Sin embargo, como este problema no es objeto de nuestro estudio, volvamos a otros dos ejemplos, presentados por el autor, que nos interesan más aquí, es decir, a: (12) *On prochital etu knigu*, cuya mejor traducción es: (12b) *Se leyó este libro* y (13) *Vchera my sygrali neskol'ko partij w shaxmati* = (13a) *Ayer (nos) jugamos unas partidas de ajedrez* frente a: (14) *Vchera my igrali v shaxmaty*, cuya traducción con *se* es inaceptable: (14a) *Ayer jugamos / estuvimos jugando al ajedrez* (*\*Ayer nos jugamos / estuvimos jugando al ajedrez*).

Visto que los prefijos eslavos son comúnmente considerados como un sistema morfológico que sirve para marcar el aspecto verbal, los ejemplos que acabamos de citar parecen ser una prueba esencial de la relación perfectivo / contable, así como del carácter perfectivo del clítico *se*. No obstante, como prueban, entre otros, H. Wróbel (1984) y S. Karolak (1991), el sistema de afijos en las lenguas eslavas no sirve exclusivamente para marcar el aspecto verbal. Es verdad que esta es una de sus funciones y que en tal caso los morfemas aspectuales agregados a las palabras que representan un aspecto (p.ej. : perfectivo *wygrać* = *ganar*), forman entidades nuevas que representan otro aspecto, derivado y dominante (aquí imperfectivo : *wygrywać* = *ganar*<sup>6</sup>) y que de ahí, en las lenguas eslavas, la derivación sintáctica refleja la derivación semántica, lo que no es el caso de las lenguas románicas. Tradicionalmente se habla aquí del aspecto gramatical. Sin embargo, la situación no es tan fácil como parece a primera vista. En primer lugar, existen

<sup>5</sup> Por lo menos tres acepciones son posibles (J. Wilk-Racięska, 2000) : a) como proposición referencial en, p.ej.: *Él leía este libro cuando tú estabas en Perú / Él estaba leyendo este libro cuando entró Pablo*; b) como una (parte de) oración con el exponente de duración limitada: *En esta época él leyó / estuvo leyendo este libro*; y por fin, c) como una proposición con un verbo procesual en la función factiva.

<sup>6</sup> y también : *encontrar* = 1) *spotkać* (perfectivo) + *-y-* = 2) *spotykać* (imperfectivo), o sea, al revés : *pensar* = *myśleć* (imperfectivo), + *po-* = 2) *pomyśleć* (perfectivo).

verbos imperfectivos que no tienen verbos homólogos perfectivos, p.ej.: *mówić* = *hablar*. Comparemos, por ejemplo, que: *mówić* más el prefijo *o-* equivale a *omówić* que es en realidad perfectivo, pero significa *discutir* y tiene su correspondiente imperfectivo *omawiać*; igual, agregando, p.ej., el prefijo *prze-* obtenemos *przemówić* (perfectivo), cuya forma imperfectiva es *przemawiać* y que significa *pronunciar un discurso*.

Por otra parte, existen verbos inherentemente perfectivos (*perder* – *zgubić*, *ganar* – *wygrać*, *vencer* – *zwyciężyć*, *encontrar* – *znaleźć*), que tienen, eso sí, sus homólogos imperfectivos (*gubić*, *wygrywać*, *zwycięzać*, *znajdować*, respectivamente), pero estos equivalentes no designan acciones concretas, sino series abiertas de acontecimientos; son atemporales y pueden formar construcciones de tipo potencial, iterativo o dispositivo: *Pedro roba* = *Pedro es así que puede robar* (cf. *supra*).

Resumiendo, podemos decir que si el aspecto perfectivo e imperfectivo fueran propiedades de morfemas, la correspondencia entre las formas perfectivas y las formas imperfectivas sería total, sin hablar de tanta variedad de afijos, ni de falta de correspondencia alguna entre ellos mismos.

Es lógico, pues, que tales irregularidades corroboren el hecho que en las lenguas eslavas los morfemas gramaticales no sirven exclusivamente para expresar el aspecto perfectivo / imperfectivo, sino que deben expresar también otras propiedades.

Visto lo dicho, volvemos a nuestros ejemplos: (13) *Vchera my sygrali neskol'ko partij v shaxmati* = (13a) *Ayer (nos) jugamos unas partidas de ajedrez* se traduce en polaco como: (13b) *Wczoraj zagraliśmy /rozegraliśmy kilka partii szachów*, mientras que (14) *Vchera my igrali v shaxmaty* (14a. *Ayer jugamos / estuvimos jugando al ajedrez*), como (14b) *Wczoraj graliśmy w szachy*. Observemos que, siendo el concepto *jugar* básicamente imperfectivo, en español, en las dos oraciones se trata de construcciones perfectivas derivadas. El tiempo del verbo es indefinido en ambos casos. Por otra parte, las construcciones correspondientes eslavas, aunque también perfectivas, se diferencian entre sí por la forma del verbo: perfectiva e imperfectiva, respectivamente.

¿Cuál es, pues, la diferencia entre las oraciones (13b) y (14b) ?

En los estudios de corte tradicional estas oraciones suelen considerarse como perfectiva (13b) e imperfectiva (14b). Como ya probaron F. Antinucci, L. Gebert (1977 : 40) esta opinión es errónea, siendo las dos estructuras semánticamente idénticas (hecho que se corrobora también en las traducciones españolas respectivas) y se debe a la idea comúnmente aceptada que son exclusivamente las formas verbales las que pueden marcar el aspecto (S. Karolak, 1996 : 48). Así pues, las dos estructuras son construcciones perfectivas. La diferencia estriba en el hecho de que la oración polaca / rusa (14b) *Wczoraj graliśmy w szachy* // (14). *Vchera my igrali v shaxma-*

ty (14a. *Ayer jugamos / estuvimos jugando al ajedrez*), es una construcción biaspectual, donde el exponente del aspecto perfectivo, a saber, el que delimita la acción, es el complemento de tiempo (*ayer*), siendo la forma imperfectiva del verbo el exponente del componente continuativo dominado.

La construcción (13b) *Wczoraj zagraliśmy / rozegraliśmy kilka partii szachów* // (13) *Vchera my sygrali neskol'ko partij w shaxmati* (13a) *Ayer (nos) jugamos unas partidas de ajedrez* es un poco diferente.

Observemos que el verbo *grać w coś* = *jugar a algo* es un verbo de acción. Ahora bien, saturada la posición vacía indicada no con un nombre que denote el tipo de juego (*al ajedrez, a las cartas*), sino con un SN que contenga ya el exponente de cuantificación (*unas partidas*), el resultado es el valor reiterativo o multiplicativo<sup>7</sup> del predicado entero. Dicho con otras palabras, la construcción *jugar unas partidas de ajedrez* denota, ya por sí misma, una serie de acciones repetidas, mientras que *jugar al ajedrez* denota una acción continua. Ahora bien, en los ejemplos de tipo (14), el complemento de tiempo delimita la acción misma, mientras que en los ejemplos de tipo (13), el mismo complemento de tiempo cierra una serie de acciones repetidas, aunque el número de estas acciones no fuera, como es en nuestro caso, explícitamente comunicado<sup>8</sup>. Notemos que la traducción española de (14) con la forma perifrástica (*Ayer estuvimos jugando al ajedrez*) repite el mismo valor continuo dominado que sus equivalentes polaca y rusa, mientras que la versión sin perífrasis sólo nos comunica el hecho ocurrido (*Ayer jugamos al ajedrez*), por lo cual su interpretación se vuelve ambigua desde el punto de vista aquí presentado. Esto nos lleva directamente a la conclusión que en las oraciones (13) *Vchera my sygrali neskol'ko partij w shaxmati* // (13b) *Wczoraj zagraliśmy / rozegraliśmy kilka partii szachów*, estamos ante una estructura conceptual típicamente perfectiva que contiene una construcción predicativa de tipo reiterativo. Los exponentes del componente momentáneo son la forma perfectiva del verbo más el complemento de tiempo. En cambio, en español, son posibles dos traducciones paralelas : con y sin clítico: (13a) *Ayer (nos) jugamos unas partidas de ajedrez*.

<sup>7</sup> En S. Karolak (1996) se expone la diferencia entre conceptos iterativos (potenciales) y multiplicativos, la cual consiste en el hecho de que los predicados iterativos son conjuntos abiertos que no se refieren a objetos o acontecimientos reales sino que puedan predicar la posibilidad o disposición : *Pedro roba / pierde dinero* = *Pedro es así que puede / se le ocurre robar / perder dinero*. Por otra parte, la configuración multiplicativa es una expresión intrínsecamente iterativa que denota series abiertas de acontecimientos reales que se siguen uno por otro como p.ej., *parpadear*. Ahora bien una construcción reiterativa o de tipo multiplicativo será, para nosotros, cada construcción que denote series de acontecimientos reales, abiertas o cerradas, según el uso.

<sup>8</sup> En tales casos, el papel de las expresiones indefinidas es indicar la posición abierta para un número concreto ; el hecho de no hacerlo significa simplemente que no queremos o no podemos indicarlo, porque la oración es realmente predicada y el número ya no puede cambiar.

La perfectividad ya está marcada por el tiempo indefinido del verbo, más el complemento de tiempo. Teniendo en cuenta el hecho de que el clítico no es compatible con una estructura de tipo continuativo como *jugar al ajedrez*, aunque ésta fuera delimitada por un complemento de tiempo, nos permitimos suponer la siguiente diferencia entre las traducciones : (13b) *Ayer jugamos unas partidas de ajedrez* = *Wczoraj zagraliśmy kilka partii szachów*, la cual, siendo en las dos lenguas una construcción con los exponentes de perfectividad bien marcados, sólo nos comunica el hecho ocurrido y (13c) *Ayer nos jugamos unas partidas de ajedrez* = *Wczoraj rozegraliśmy kilka partii szachów*, donde la presencia del prefijo, en la versión polaca / rusa y del clítico en la española, nos parece ofrecer un valor más, a saber, subrayar de algún modo la reiteración de acciones denotadas por la oración. Observemos que, siendo la perfectividad perfectamente explícita en (13c) al igual que en (13b), el prefijo polaco, aunque también marca la perfectividad, no tiene por qué ser su marca / exponente principal.

Sin embargo, antes de sacar más conclusiones de lo presentado recordemos que la mejor traducción de (12) *On prochital etu knigu* es (12b) *Se leyó este libro* y que las oraciones

- (1) *Se comió un bocadillo.*
- (2) *Se leyó un libro.*
- (3) *Se estudió la lección.*

siendo muy frecuentes, se consideran en español como las más naturales, no expresivas, no marcadas (M. Barra Jover, 1996; E. Miguel, M. Fernández Lagunilla, 1999a, b ; et al.). Ahora bien, visto lo dicho hasta ahora, ¿es, pues, posible, que el clítico funcione en esas oraciones, como lo quieren muchos autores (J. Bosque, 1990; M. Barra Jover, 1996 ; E. Miguel, M. Fernández Lagunilla, 1999 ; et al.), como un exponente aspectual?

En nuestra opinión, si fuera así, deberían cumplirse por lo menos dos requisitos. En primer lugar, en tal caso, nada impediría que el clítico fuera compatible con los predicados cuyos segundos argumentos son incontables, ya que, como se ha demostrado, la perfectividad no tiene nada que ver con la contabilidad *sensu stricto*. Además, el pronombre *se*, en su función no marcada, no expresiva, no podría ser compatible con las oraciones en presente, puesto que la perfectividad no se da en presente, por definición. No obstante, los casos tales como :

- (5) *Se conoce la ciudad;*
- (6) *Se (él) espera una catástrofe;*

prueban que estos requisitos no han sido cumplidos.

Visto lo dicho, supongamos por ahora que, en las oraciones de tipo (1)–(3) y (12b), la función esencial del clítico, no es marcar el aspecto perfectivo. Para analizarlo y para investigar la verdadera función de este clítico en los casos estudiados comparemos :

(4) *Ayer, se vió una película*

(4a) \*(*Entonces*) *me vi la costa (y me dirigí a ella)* (E. Miguel, M. Fernández Lagunilla)

(4b) (*Ayer*)*me ví a tu hermano con la mujer de otro* (E. Miguel, M. Fernández Lagunilla)

Para un hispanohablante la oración (4) es perfectamente natural, no marcada ; la oración (4a) es inaceptable, mientras que la (4b) es muy marcada y sólo puede emplearse en contextos determinados (M. Barra Jover, 1996 : 132).

Estas tres oraciones son perfectivas, con los exponentes de perfectividad explícitos. ¿Cuál es, pues, la diferencia ? El predicado *ver* es un concepto imperfectivo que abre dos posiciones para argumentos individuales. En los ejemplos (4a) y (4b) la segunda posición está saturada con los objetos individuales, perfectamente determinados, mientras que en el ejemplo (4) la posición para el segundo argumento lleva un SN indefinido. Como es bien sabido, en tal caso, el artículo indefinido indica que la proposición aquí explícita no está completa. Sin embargo, la diferencia entre la compleción / incompleción del SN en la posición para el segundo argumento tampoco parece ser el factor diferenciador, ya que son igualmente aceptables : *Se vió una película; se leyó este libro y se estudió la lección*.

No obstante, observemos ahora que la diferencia entre *Ayer, Pedro vió una película* y *Ayer Pedro se vió una película* consiste en que la primera oración nos comunica simplemente que el acontecimiento tuvo lugar (aunque no sabemos nada sobre su resultado – *Wczoraj Piotr oglądał / widział film*), mientras que *Ayer Pedro se vió una película* se utiliza para comunicar “el logro del límite”, es decir, que *Pedro la vió entera*. La posibilidad de tal interpretación no se da ni en la oración (4a) ni en la (4b).

Siendo el predicado *ver* un concepto básicamente imperfectivo, las tres oraciones son construcciones perfectivas derivadas. Sin embargo, la oración (4) se traduce en polaco como *Wczoraj Piotr obejrzał film* (\**Wczoraj Piotr oglądał/ widział film*), mientras que tanto en la oración (4a) como en la (4b) la forma *vió* sólo puede traducirse como *zobaczyłem*. Dejando aparte, por el momento el ejemplo (4b) como evidentemente marcado, detengámonos en las oraciones (4) y (4a). Así, la traducción polaca parece corroborar el hecho de que en la oración (4) el clítico sirve para marcar el logro del límite de una acción. Mientras tanto, en la oración (4a) se trata de dos acontecimientos momentáneos seguidos y, como vemos, el clítico no es aceptable de ninguna manera. Además, este es también el caso de las oraciones (ejs. de E. Miguel, M. Fernández Lagunilla, 1999) :

- (15) \**El niño se nació sietemesino*  
 (16) \**El agua se hirvió en un instante*

o de las oraciones basadas en predicados de tipo *estallar, explotar* (\**Ayer / entonces la bomba se explotó*), es decir, en los predicados que denotan hechos momentáneos, puntuales. Esto nos lleva a la conclusión que el clítico *se* no es compatible con la momentaneidad explícita. A primera vista, esto podría probar, de algún modo, la naturaleza aspectual del uso de este clítico, puesto que, en las oraciones con la momentaneidad explícita, su presencia sería entonces redundante.

Para explicar esta inexactitud, volvamos a nuestro ejemplo *Se vió una película* que hemos considerado como paralelo a una interpretación libre *se vió toda la película* y analicemos otras posibilidades. Así, pues, no es aceptable :

- (4c) \**Me vi una película un rato*

y lo es perfectamente :

- (4d) *Me vi / un rato / un fragmento / un poco de película*

Siguiendo nuestro supuesto, podríamos decir, que (4c) es inaceptable, porque la expresión *un rato* implica que la película no se vió entera, o, dicho con palabras más adecuadas, que la acción denotada por *ver una película* no fue terminada, sino, más bien, interrumpida. Por otra parte, el ejemplo (4d) se ajusta perfectamente a la interpretación (*Me*) *vi un fragmento entero de esta película*.

Podríamos entonces precisar nuestro supuesto en cuanto a la función del clítico *se* en las oraciones estudiadas. Así es posible que la función del pronombre es aquí subrayar el logro del límite, a saber, que un acontecimiento / acción que tuvo lugar se da por terminado. Observemos que el clítico nunca es compatible con complementos de duración (como p.ej., *un rato, hasta las tres, durante*, etc.) :

- (17) \**Ayer me leí este libro hasta las tres*  
 (18) \**Me leí este libro durante tres horas*

mientras que puede emplearse con *en* :

- (19) *Me leí este libro/ vi esta película en tres horas*

La diferencia entre (18) en su versión correcta, es decir sin *se*, y (19) es la siguiente :

(18) *Leí este libro durante tres horas = duró p (= leer el libro) y una vez pasado el lapso de tiempo t (= tres horas) ocurrió que no p;*

(18) es pues una construcción típicamente limitativa (S. Karolak, 1996), cuya función no es indicar ni término ni resultado de la acción, sino un lapso de tiempo que la delimite. Ahora bien, (19) puede parafrasearse como sigue :

(19) *Me leí este libro / vi esta película en tres horas = duró p y una vez pasado el lapso de tiempo t se cumplió la acción,*

donde el aspecto momentáneo es el componente que cierra el lapso de tiempo acotado por el complemento. (19) es, pues, una construcción de tipo terminativo.

Ahora bien, visto lo dicho sobre la compatibilidad del clítico con los verbos puntuales, o, en líneas generales, con los predicados intrínsecamente momentáneos, el clítico no tiene por qué ser compatible con los verbos inherentemente terminativos o, en términos más generales, con los verbos de cambio de estado, incluidos aquí los verbos intrínsecamente incoativos. Y en realidad es así :

(20) \**Juan se llegó (en 10 minutos)*

(21) \**María se engordó (dos kilos)*

(22) \**El cactus se floreció*

más, ya citados arriba:

(15) \**El niño se nació sietemecino*

(16) \**El agua se hirvió en un instante*

E. Miguel, M. Fernandez Lagunilla (1997) a quienes debemos los ejemplos (15–16), (20–22), basándose en la idea de división de conceptos propuesta por J. Pusteyovsky (1991), suponen que *se* es un operador aspectual que señala que el acontecimiento culmina en un punto que desemboca en un cambio de estado. Por eso decidieron llamarlo “se culminativo” (ibidem: 28). Bajo esta óptica, además de verbos puntuales (p.ej., *estallar*), existen acontecimientos que culminan en un punto, como p.ej., *hervir*, pero que a diferencia de los verbos puntuales, constituyen acontecimientos complejos, en la medida en que no ocurren en un punto sino que culminan en un punto inicial e implican una fase posterior a dicho punto. Esta fase posterior puede ser un estado (p.ej. implicado por *ocultarse* o *marearse*, acontecimientos que una vez alcanzado el punto culminante inicial pueden implicar que el sujeto sigue mareado u oculto) o un proceso : es el caso de *hervir* o *florecer*, que no excluyen que, alcanzado el punto culminante ini-

cial, pueda seguir el proceso (ibidem : 24). Este tipo de verbos así como los puntuales, no admiten el clítico *se* (aunque lo admiten los verbos cuya fase posterior es un estado : *marearse*). Aunque parezca extraño, en nuestra opinión la idea presentada por E. Miguel, M. Fernandez Lagunilla parece corroborar, de algún modo, nuestro supuesto sobre el pronombre como una marca de logro del límite. No obstante, hay que hacer en este punto algunas aclaraciones.

Ante todo, los verbos de tipo *marearse*, *ocultarse* deben ser excluidos de este estudio, puesto que la naturaleza del pronombre *se* es aquí diferente : en el primer caso se trata de uno de los “reflexiva tantum” y en el segundo de un verbo típico reflexivo. Además, otros verbos aquí presentados son, todos, verbos de tipo incoativo y por eso una diferenciación y descripción tan detallada nos parece redundante. Los conceptos incoativos denotan el punto inicial de un estado / proceso y representan un concepto complejo de cambio de estado : *ocurrió p así que dura q = ocurrió p cuya consecuencia / resultado es que dura q* (S. Karolak, 1996). Como estos predicados no encierran en su estructura concepto alguno de duración, no pueden unirse a los complementos de duración (p.ej., *durante*), sino con los complementos de tiempo que señalan el momento de cambio de estado (p.ej., *en*). Así, pues, decimos :

(15a) *El niño nació sietemecino*

(16a) *El agua hirvió en un instante*

y no podemos decir :

(15) \**El niño se nació sietemecino*

(16) \**El agua se hirvió en un instante*

porque, vista la estructura de los predicados analizados y la función que pretendemos atribuir a *se*, la presencia del clítico sería aquí redundante.

Todos nuestros análisis efectuados hasta ahora parecen pues corroborar el hecho de que el pronombre *se* aparece en construcciones terminativas / en construcciones que expresan un cambio de estado, no construidas a base de conceptos inherentemente incoativos / terminativos, hecho que implica que la función de *se* es, en tales casos, señalar el logro del límite de una acción o proceso. Claro está que la consecuencia de esta conclusión es reconocer el hecho de que el clítico debe encerrar el concepto momentáneo. No obstante, en nuestra opinión, el papel de exponente del aspecto perfecto no puede ser su papel esencial, dado que el sentido de perfectividad es – en todas las construcciones con *se* aquí analizadas – un componente del lapso de tiempo, expresado por un complemento temporal, el cual cierra este lapso de tiempo: *Ayer, Pedro leyó este libro durante tres horas / hasta las*

*dos de la tarde (\* se leyó) frente a Ayer, Pedro se leyó este libro en dos horas (+ leyó este libro en dos horas).*

Volvamos entonces a repetir que, según prueban todos los ejemplos analizados hasta ahora, el papel esencial de *se* no es marcar el aspecto perfectivo, sino el logro del límite de un estado / proceso o acción. No obstante esta función no parece ser la única que el clítico *se* desempeña en sus usos atípicos. Pasemos ahora a otro problema.

Si la función esencial de *se* fuera ser exponente del aspecto perfectivo, el pronombre no sería, por definición, aceptable en las oraciones en presente, ni tampoco podría ser compatible con los exponentes de continuidad. Y, en realidad no se puede decir en español (en el sentido no marcado) :

(25) \**Me como un bocadillo / \*Me fumo un cigarillo*

pero sí se lo puede decir perfectamente :

(25a) *Me estoy comiendo un bocadillo / Me estoy fumando un cigarillo*

(26) *A las tres me estaba / me estaré comiendo un bocadillo*

(27) *Me estuve comiendo un bocadillo tres horas (cf., (14a) Ayer nos jugamos / estuvimos jugando al ajedrez)*

Como ya se ha dicho muchas veces a lo largo de este estudio, según prueba la gramática con base semántica, la idea de perfectividad no se puede extender al presente, con lo cual queda claro que en el ejemplo (25a) no se trata de que la acción esté terminada. En los ejemplos (26)–(27), la presencia de la construcción perifrástica *estar + gerundio*, cuya función básica es expresar la continuidad, tampoco nos permite concluir que se trate del uso perfectivo de *se*. La única explicación que, en nuestra opinión, pueda imponerse, es que en los casos (25a)–(27) se trata de construcciones reiterativas. Dicho en otras palabras, en las oraciones con *estar + gerundio* construidas a base de predicados de acción / proceso sin concepto incoativo incluido, la función de *se* es indicar la repetición de acciones / acontecimientos. Dicho brevemente, en estas oraciones el pronombre desempeña la función distributiva o delimitativa. Comparemos:

– *Ayer comí un bocadillo tres horas* es una construcción perfectiva de tipo limitativo (cf. *supra*), donde el complemento de duración indica los límites de tiempo invertido en la ejecución de una acción con principio y final (aunque no se sabe nada del resultado de esta acción);

– *Ayer estuve comiendo un bocadillo tres horas* es una construcción paralela y la única diferencia estriba en que la presencia del exponente de continuación (*estar + gerundio*) causa que el acento recaea en la acción misma o, más bien, en el tiempo invertido en la ejecución de esta acción;

– *\*Ayer me comí un bocadillo tres horas* es inaceptable, por el valor terminativo que adquiere la oración gracias a la presencia del clítico *se* (cf., *supra*);

ahora pues, la construcción semántica de *Ayer me estuve comiendo un bocadillo tres horas* parece ser muy compleja. Sobre todo, será biaspectual, siendo el valor continuativo expresado por *estar* + *gerundio* dominado por el aspecto perfectivo, presente en el complemento de duración, más la desinencia verbal de indefinido. Ahora bien, suponemos que, por otra parte, la combinación del valor distributivo que puede adquirir el predicado constituyente (*comer un bocadillo*) y de este elemento continuativo que subraye la duración de acción, permite introducir en la construcción un elemento distributivo que señale cierta delimitación de la acción denotada. La función de *se* en este tipo de oraciones sería, pues, parecida al papel que en polaco desempeña el prefijo *po-* ligado a los verbos imperfectivos de acción / proceso: *pojadać, poczytywać, pogadywać*, que representan construcciones conceptuales complejas y donde el prefijo señala la repetición, mientras que las expresiones enteras pueden denotar series de acontecimientos, abiertas o cerradas, según el uso. Las parejas siguientes pueden avalar nuestra hipótesis:

(28) *Ayer comí pan / un bocadillo toda la tarde*

(28a) *\*Ayer me comí pan / un bocadillo toda la tarde*

frente a:

(28b) *Ayer me estuve comiendo pan / un bocadillo toda la tarde*

(29) *Juan habló toda la tarde con su hermano*

(29a) *\*Juan se habló toda la tarde con su hermano*

frente a:

(29b) *Juan se estuvo hablando toda la tarde con su hermano*

Resumiendo : las oraciones en indefinido sin *se* y sin exponente de continuación (28, 29) representan construcciones limitativas donde el complemento de duración denota un lapso de tiempo que acota la duración de la acción / proceso. El exponente de la perfectividad es la desinencia del verbo más el complemento de tiempo. En las traducciones polacas de tales construcciones la forma del verbo siempre es imperfectiva. Es lógico, pues, que el pronombre *se* como indicador de un valor terminativo, por tanto puntual, no tenga por qué ser compatible con este tipo de construcciones (28a, 29a). En cambio, el tipo de predicado constituyente, más la presencia de un exponente de continuación en este tipo de oraciones (28b, 29b), le permite al clítico desempeñar la función del exponente de reiteración.

Hasta ahora se ha intentado probar que los usos “atípicos” de *se* sólo son posibles en las construcciones con un tipo determinado de predicados y en

ciertos tipos de contextos. Y por eso se han excluido de este grupo los predicados permanentes, como p.ej., *amar*, *querer* u *odiar*, porque, en términos vulgares, los estados no “ocurren”, no son pues puntuales sino intrínsecamente continuativos. Como perfectivas, las construcciones con tales verbos representan siempre configuraciones complejas, con el aspecto perfectivo dominante representado por los complementos de duración. En pasado se entienden siempre como construcciones limitativas y, aunque en español pueden llevar el verbo en indefinido, en polaco siempre lo llevan en forma imperfectiva. De ello resulta el hecho de que la diferencia más importante entre p.ej.: *me comí un bocadillo* y *\*me odié a mi hermano* consista en una imposibilidad absoluta de la lectura puntual o distributiva de la segunda construcción. De ahí que lógicamente, el *se* terminativo o delimitativo debe ser incompatible con las construcciones presentadas, basadas en los predicados permanentes :

(30) *\*Me odié a mi hermano tres años*

Sin embargo se puede decir:

(30a) *Me estuve odiando a mi hermano tres años*

Como, por el momento, no disponemos de más ejemplos de este tipo (éste se lo debemos a Barra Jover) no pretendemos a resolver ahora el problema. No obstante, hemos observado lo siguiente. En nuestra opinión, se trata aquí de una clase especial de construcciones de tipo terminativo, es decir, esta vez serían construcciones conceptuales, donde el componente *ocurrir* sucede directamente al componente de estado. Ello se puede explicar del modo siguiente. Como sugiere ya Barra Jover, en esta oración el verbo *estar* no forma unidad con el gerundio, el cual resulta un elemento independiente, una subordinada (M. Barra Jover, 1996 : 138). Este supuesto nos parece muy acertado, ya que en tal caso la forma *estuve* representaría, a nuestro entender, el predicado de estado con el valor perfectivo derivado y, en consecuencia, *se* como indicador de logro del límite sería perfectamente aceptable. La posibilidad de reformular nuestro ejemplo (30) como: (30b) *Me estuve / pasé tres años odiando a mi hermano*, más la proposición: *Se estuvo así toda la tarde*, parecen avalar esta hipótesis.

También parece avalarla, esta vez con más certeza, el ejemplo :

(31) *Juan se toma mucho azúcar con el café*

(31a) *\*Juan se toma mucho azúcar*

En primer lugar observemos que la oración (31) es correcta, a pesar de estar en presente, hecho que, por definición, desprende este uso del clítico,

del valor perfectivo. No obstante, todavía le queda la función delimitadora, y es ésta la función que *se* realmente desempeña en las oraciones de tipo (31):

(31) *Juan se toma mucha azúcar con el café* = (31b) *Cada vez que Juan toma un café, le echa mucho azúcar*

así como en :

(32) *Juan se cena siempre café con tostadas* = *siempre que Juan toma un café lo toma con tostadas*

(32a) \**Juan se cena siempre café*

Visto lo dicho, podemos volver a las oraciones de tipo :

(5) *Se conoce la ciudad*

frente a :

(5a) *Conoce la ciudad*

Como dicen los hispanohablantes, la oración (5) es natural, no marcada, no enfática, aunque su valor es diferente de el de la (5a). En nuestra opinión, la diferencia de lectura entre (5) y (5a) se debe, aquí también, al valor delimitador / reiterativo de *se*. Sin embargo, esta vez, el uso de *se* nos señala que el argumento en la segunda posición de *conocer* no se ha explicitado en su totalidad. Dicho con otras palabras : *Pedro se conoce la ciudad* equivale a *Pedro conoce todo lo que uno pueda conocer en la ciudad*, mientras que *Pedro conoce la ciudad* es una simple constatación.

## Conclusiones

Vistos los análisis y las observaciones efectuados a lo largo de este pequeño estudio, nos permitiremos concluir que, al contrario de lo afirmado por algunos lingüistas (M. Barra Jover, E. Miguel, M. Fernandez Lagunilla, Bosque, etc.), la función esencial del clítico *se* en sus usos comunmente considerados como atípicos no es marcar el aspecto perfectivo. Su función esencial es la función delimitadora, la cual se manifiesta, según el contexto, es decir, según el uso, como una marca de logro del límite, o sea una marca de reiteración. Sus usos en una clase de oraciones con predicados permanentes y en las oraciones de tipo *Pedro se conoce la ciudad*, como una marca de la complejidad de estructura conceptual representada por estas oraciones, es una consecuencia directa de su función fundamental : la delimitadora.

Los siguientes hechos pueden avalar esta hipótesis :

- el clítico *se*, en su uso atípico, no aparece en contextos de tipo general, es decir, en las proposiciones constituidas por los predicados en cuyas posiciones complementarias se hallan los SSNN que denoten la plena extensión de los conceptos representados por estos nombres; de allí que sea lógico que *se* no aparezca en las proposiciones genéricas constituidas tanto por los predicados permanentes, como por los no permanentes, así como en las proposiciones caracterizadoras propias del español, cuyo rasgo característico es formar remas compuestos de tipo V+OSN singular o plural: \**Pedro se odia / odiaba / odió las acelgas*; \**Pedro se come / comió arroz / pescado / bocadillos* ;
- el clítico *se* no es compatible con los exponentes de duración: \**Pedro se comió el bocadillo durante tres horas* ; ni tampoco con momentaneidad explícita : \**La bomba se explotó* (aunque, a primera vista, esto podría probar, de algún modo, la naturaleza aspectual del uso de este clítico, puesto que, en las oraciones con la momentaneidad explícita, su presencia sería entonces redundante) ;
- por el contrario, lo aceptan oraciones que denotan situaciones reales constituidas por los predicados no permanentes, sin componentes de cambio de estado (incoativos o terminativos) incorporados;
- además lo aceptan no sólo las oraciones en pasado, sino también algunas clases de oraciones en presente, y además las oraciones que incluyen la perífrasis *estar + gerundio* como exponente de continuidad.

Finalmente, todos los análisis que hemos efectuado nos han llevado a la conclusión de que :

- el pronombre *se* aparece en construcciones de tipo terminativo / en construcciones que expresan un cambio de estado, bajo la condición de que estas construcciones no estén basadas en conceptos inherentemente incoativos / terminativos, hecho que implica que la función de *se* es, en tales casos, señalar el logro del límite de una acción o proceso (*Ayer, Pedro se vió una / la película*); claro está que la consecuencia de esta conclusión es reconocer el hecho de que el clítico debe encerrar el concepto momentáneo. Este nos parece ser el motivo de que – en la mayoría de estudios sobre el tema – la función aspectual sea considerada como la función esencial del pronombre; no obstante, en nuestra opinión, el papel de exponente del aspecto perfectivo no puede ser su papel esencial, dado que el sentido de perfectividad está – en todas las construcciones con *se* aquí analizadas – perfectamente explícito por otros exponentes (*Ayer, Pedro leyó este libro durante tres horas / hasta las dos de la tarde (\* se leyó)* frente a *Ayer, Pedro se leyó este libro en dos horas (+ leyó este libro en dos horas)*) ;
- en las oraciones con *estar + gerundio* construidas a base de predicados de acción / proceso sin concepto incoativo incluido, la función de *se* es

indicar la repetición de acontecimientos. Dicho con pocas palabras, en estas oraciones el pronombre desempeña una función distributiva o delimitativa (*Ayer me estuve comiendo un bocadillo tres horas*); suponemos entonces que la función de *se* en este tipo de oraciones sería pues parecida al papel que en polaco desempeña el prefijo *po-* ligado a los verbos imperfectivos de acción / proceso: *pojadać*, *poczytywać*, *pogadywać*, que representan construcciones conceptuales complejas y donde el prefijo señala la repetición, mientras que las expresiones enteras pueden denotar series de acontecimientos, abiertas o cerradas, según el uso ;

- y finalmente, sus usos en una clase de oraciones con predicados permanentes (*Me estuve / pasé tres años odiando a mi hermano = Me estuve odiando a mi hermano tres años ; Juan se toma mucho azúcar con el café vs \*Juan se toma mucho azúcar*); y en las oraciones de tipo *Pedro se conoce la ciudad*, como una marca de la complejidad de estructura conceptual representada por estas oraciones, es una consecuencia directa de su función fundamental – la delimitadora.

## Bibliografía

- Alcina J., Blecua J.M., 1975: *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Antinucci F., Gebert L., 1977: „Semantyka aspektu czasownikowego”. W: *Studia gramatyczne*. T. 1. Wrocław: Ossolineum, 7–43.
- Banyś W., 2000: *Système de “si” en français moderne. Esquisse d’une approche cognitive*. Katowice: Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego.
- Barra Jover M., 1996: «Dativo de interés, dativo aspectual y las marcas de aspecto perfectivo en español». En: *Verba*. Vol. 23. Santiago de Compostella: Universidad de Compostella, 121–146.
- Bello A., ed., 1970: *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena.
- Bogacki K., Karolak S., 1991: «Fondements d’une grammaire à base sémantique». *Lingua e Stile*, 26, 3 [settembre], 309–345.
- Bogusławski A., 1972: „O wyrażeniach oznaczających zmianę”. W: Wierzbicka A., red. 147–149.
- Bosque I., et al., eds., 1990: *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra.
- Chevalier J.C., Gross M., eds 1976: *Méthodes en grammaire française*. Paris: Klincksieck.
- Cifuentes Honrubia J.L., ed., 1999: *Estudios de lingüística cognitiva*. Vol. 1–2. Alicante : Universidad de Alicante.
- Comrie B. 1976: *Aspect: an Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*. Cambridge.
- Folgar C., 1993: *Diacronía de los objetos directo e indirecto, Anejo 37 de Verba*. Santiago de Compostella: Universidad de Compostella.
- Gili y Gaya S., 1980: *Curso superior de sintaxis española*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Grzegorzcykowa R., Laskowski R., Wróbel H., 1984: *Gramatyka współczesnego języka polskiego. Morfologia*. Warszawa: PWN.

- Inchaurralde Besga C., 1999: «La interacción tiempo–modo–aspecto en el verbo. Una perspectiva cognitiva...» En: Cifuentes Honrubia J.L., ed., 639–648.
- Karolak S., 1986: *Kwantyfikacja a temporalizacja (Cuantificación y temporalización). Studia gramatyczne bułgarsko-polskie. T. 1: Temporalność*. Wrocław–Warszawa–Kraków–Gdańsk–Łódź: Zakład Narodowy im. Ossolińskich, Wyd. PAN, 65–81.
- Karolak S., 1991: «Y-a-t-il une différence de principe entre l'aspect roman et slave». W: *Problemy opisu gramatycznego języków słowiańskich*. Warszawa, 85–93.
- Karolak S., 1996: „O semantyce aspektu (w dwudziestą rocznicę publikacji rozprawy F. Antinucciiego i L. Gebert »Semantyka aspektu czasownikowego«)”. W: *Bulletin de la Société Polonaise de Linguistique*. Kraków: Energeia, fasc. LII.
- Karolak S., 1997: «Le Temps et Le Modèle de H. Reichenbach». In: *Études cognitives. T. 2*. Varsovia: SOW.
- Kuryłowicz J., 1972: „Miejsce aspektu w systemie koniugacyjnym”. W: *Symbolae Polonicae in honorem Stanisłai Jodłowski*. Wrocław–Warszawa–Kraków–Gdańsk: Ossolineum.
- Kuryłowicz J., 1977: *Problèmes de linguistique indo-européenne*. Wrocław: Ossolineum.
- Langacker R.W., 1991: «Noms et Verbes». *Communications*, 53, 103–153.
- Langacker R.W., 1995: “Raising and Transparency”. *Language*, 71, 1–62.
- Langacker R.W., 1999: “Indeterminacy in semantics and grammar”. En: Cifuentes Honrubia J.L., ed.
- Lázaro Carreter F., 1973: *Diccionario de términos filológicos*. Madrid.
- Leclère C., 1976: «Datifs syntaxiques et datif étique». En: Chevalier J.C., Gross M., eds., 73–96.
- Levin B., Pinker S., eds, 1991: *Lexical and conceptual Structur*. Oxford: Balackwell.
- Martin R., 1988: «La référence massive des unités nominales». In: David, Kleiber, coord., 37–47.
- Miguel E., Fernández Lagunilla M., 1999a: «Relaciones entre el léxico y la sintaxis: adverbios de foco y delimitadores aspectuales». In: *Verba*. Vol. 26. Santiago de Compostella: Universidad de Compostella, 97–128.
- Miguel E., Fernández Lagunilla M., 1999b: «El operador aspectual SE». *Revista Española de Lingüística*, 30,1, 13–43.
- Pusteyovsky J., 1991: “The Syntax of Event Structure”. En: Levin B., Pinker S., eds, 47–81.
- Reichenbach H., 1966: *Elements of symbolic logic*. New York–London: Collier-Macmillan.
- Vendler Z., 1967: “Verbs ands Times”. In: *Linguistics in Philosophy*. Ithaca–New York, 97–121.
- Wierzbicka A., 1972: *Semantic Primitives*. Frankfurt: Atheneum.
- Wierzbicka A., ed., 1972: *Semantyka i słownik*. Wrocław: Ossolineum.
- Wierzbicka A., 1999: *Język – umysł – kultura*. Warszawa: PWN.
- Wilk-Racięska J., 1995: *El artículo y la genericidad a la castellana. La distribución en los sintagmas nominales simples*. Katowice: Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego.
- Wilk-Racięska J., 1997: «Significación de las palabras: ¿el sistema o la convencionalidad?». En: *Actas del I Congreso Internacional de Semántica*. Vol. 2. Universidad de la Laguna.
- Wilk-Racięska J., 1998: «La doble vida del adjetivo». *Neophilologica*, 13.
- Wilk-Racięska J., 1999: “How to be a Hypocrite, or Axiology of Diminutives”. En: Cifuentes Honrubia J.L., ed.
- Wilk-Racięska J., 2000: “Tiempo real y tiempos gramaticales: presente e imperfecto de indicativo”. *Estudios de Lingüística*, 14 [Alicante], 275–290.
- Wróbel H., 1984: „Słowotwórstwo czasowników”. W: Grzegorzczkowska R., Laskowski R., Wróbel H., red., 467–507.

Joanna Wilk-Racińska

**Dativus wyrażający ekspresję, dativus wyrażający aspekt ...a jeśli nie?  
– funkcje hiszpańskiego zaimka osobowego *se* w jego użyciach nietypowych**

Streszczenie

Wydawałoby się, że funkcje pełnione przez hiszpański zaimek *se* (wraz z jego odmianami osobowymi) zostały już dokładnie wyliczone i opisane w literaturze przedmiotu. Jednakże oprócz tych znanych i uznanych, zaimek *se* występuje w pewnym zestawie użyć, które językoznawcy zgodnie uznają za nietypowe i charakteryzują jako klasę wewnętrznie niespójną.

Autorka artykułu skupia się wyłącznie na tzw. użyciu nienacechowanym. Posługując się narzędziami gramatyki o podstawach semantycznych, analizuje konteksty językowe, które przyjmują nietypowe użycie zaimka i dochodzi do wniosku, że chociaż morfem ten, użyty w zdaniach w czasie przeszłym, wskazuje rzeczywiście pewną wartość aspektową, funkcja wskaźnika aspektu dokonanego nie jest i nie może być – zgodnie z zasadami gramatyki semantycznej – jego funkcją główną. Jego funkcją podstawową jest funkcja roboczo nazwana dystrybutywną czy też delimitacyjną. W zależności od kontekstu językowego (akceptują go prawie wyłącznie zdania fundowane na predykatkach niepermanentnych, bez wbudowanego pojęcia inchoatywnego czy terminatywnego), omawiany morfem może wskazywać na terminatywny lub powtarzalny charakter konstrukcji, przy której występuje. Natomiast użycie tego zaimka w pewnych, ściśle określonych typach zdań w czasie teraźniejszym z predykatami typu permanentnego jest naturalną konsekwencją funkcji dystrybutywnej. Pełni on, ogólnie biorąc, rolę wskaźnika złożoności struktury semantycznej reprezentowanej przez te zdania.

Joanna Wilk-Racińska

**The dative of expression, the dative of aspect ... if not?  
The function of the Spanish personal pronoun *se* in its untypical uses**

Summary

It might seem that the functions of the Spanish pronoun *se* (with its inflectional forms) have already been listed and described thoroughly in the linguistic literature. But apart from those well-known uses, the pronoun *se* occurs in contexts, which linguists consider to be untypical and characterize as an internally incoherent class.

The author is mostly concerned with the so-called unmarked use. Making use of semantically-based grammar, she analyzes those contexts where *se* is not typical. She comes to the conclusion that although the morpheme *se* used in the preterite tense has some aspectual value, this cannot be its main function according to the principles of semantic grammar. The basic function of *se* is what might be called the distributive or delimiting function. Depending on the context, *se* can point to the terminative or recurrent character of the construction in which it occurs. On the other hand, the occurrence of this pronoun with some specific present tense predicates of the permanent type is the natural consequence of the distributive function. Generally speaking, it plays the role of the exponent of complexity of the semantic structure found in those sentences.